


DIRECTIVA GENERAL N° 002-2019-PATPAL-FBB

“NORMAS PARA REGULAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, TRASLADO Y REGISTRO DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA”

Formulada por la Subgerencia de Tesorería



I. OBJETIVO:

Establecer los procedimientos técnicos y operacionales que regulen el proceso de recaudación, control, supervisión, traslado y registro de los ingresos percibidos del Patronato Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.






II. FINALIDAD:

Establecer las disposiciones administrativas de carácter obligatorio en su aplicación, a fin que los ingresos recaudados se registren debidamente conciliados y de manera oportuna.



BASE LEGAL:

- 
- 
- 
- 3.1 Ley N° 28112 - Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.
  - 3.2 Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
  - 3.3 Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - 3.4 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
  - 3.5 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
  - 3.6 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias.
  - 3.7 Decreto Ley N° 25632, Ley Marco de Comprobantes de Pago y sus normas modificatorias.
  - 3.8 Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT y modificatorias, Reglamento de Comprobantes de Pago.
  - 3.9 Resolución de Superintendencia N° 374-2013-SUNAT, que regula la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las Resoluciones de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT y 097-2012/SUNAT.
  - 3.10 Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Normas Generales del Sistema de Tesorería.
  - 3.11 Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias.
  - 3.12 Resolución Directoral N° 001-2011/EF/77.15, Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la RD N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.
  - 3.13 Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL – Felipe Benavides Barreda.